



DECLARACIÓN DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO Y CARIBEÑO POR EL DÍA INTERNACIONAL DE LOS TRABAJADORES

El Parlamento Latinoamericano y Caribeño (PARLATINO),

CONSIDERANDO:

Que el día 1° de mayo se celebra el *Día Internacional de los Trabajadores*, “instituido por el Congreso Obrero Socialista de la Segunda Internacional (París, 1889) como homenaje a los Mártires de Chicago y como jornada reivindicativa de los derechos de los trabajadores. En 1955, el Papa Pío XII estableció el 1° de Mayo como Día de San José, en reafirmación implícita de la conmemoración.”¹

Que la actual situación del planeta entero ocasionada por la pandemia del COVID-19 genera gravísimos problemas tanto sanitarios como socioeconómicos y políticos que particularmente para los sistemas de trabajo y empleo plantean enormes desafíos.

Que el PARLATINO siempre le ha dado gran importancia al tema del trabajo, principalmente a través de su Comisión Interparlamentaria Permanente de Asuntos Laborales y sus alianzas estratégicas, en especial con la Organización Internacional del Trabajo (OIT), con quien ha mantenido una cordial interrelación que se formalizó mediante la suscripción de un acuerdo de cooperación el 9 de octubre de 2003 en virtud del cual, además de los compromisos conjuntos, la OIT se convirtió en organismo observador del PARLATINO.

Que debido a la importancia que le da el PARLATINO a este trascendental tema, siempre lo ha considerado transversal a todas sus otras comisiones, ya que en las áreas que ellas trabajan existen trabajadores de todo tipo, cuyos derechos tienen que ser promovidos y salvaguardados.

Que en oportunidades anteriores el PARLATINO se ha pronunciado sobre los derechos inalienables de los trabajadores en diversos campos de la acción humana, como, entre otros, los trabajadores de la salud o los trabajadores de la educación a través del Acuerdo con la Confederación de Educadores Americanos (CEA), del 21 de junio de 2012, que oficializó una antigua y eficiente colaboración interinstitucional. CEA es también organismo observador del PARLATINO.

Que con base en su política de la transversalidad el PARLATINO extiende sus recomendaciones, en este caso en el ámbito del trabajo, al logro de la equidad en sus diferentes manifestaciones y a la inclusión social sin reservas, en especial pero no exclusivamente, a través de sus comisiones que tienen a cargo lo relacionado con Asuntos Laborales; Derechos Humanos; Equidad de Género, Niñez y Juventud; Pueblos Indígenas y Etnias; y Seguridad Ciudadana.

¹ Página web de la OIT: https://www.ilo.org/sanjose/sala-de-prensa/WCMS_180752/lang-es/index.htm



DECLARA

Que saluda a todos los trabajadores de la región y el mundo, individualmente y a través de las organizaciones sindicales y demás agremiaciones de trabajo, por su día conmemorativo, con la confianza de que a la mayor brevedad posible se supere la crisis del COVID-19 y se logre el restablecimiento total de los sistemas de trabajo y empleo, así como su consolidación y expansión.

Que reconoce el enorme esfuerzo, verdaderamente heroico, de cientos de trabajadores que poniendo en riesgo sus vidas concurren a sus lugares de trabajo para mantener funcionando servicios básicos y la cadena de suministros esenciales con lo cual las medidas restrictivas que se han visto obligados a imponer los gobiernos se hacen practicables, todo lo cual es vital para el combate a la pandemia.

Que reitera los términos *Declaración de los Copresidentes de la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana (EuroLat) sobre la pandemia del COVID-19*, del 30 de marzo de 2020, suscrita por el Presidente del Parlamento Latinoamericano, Jorge Pizarro, y el diputado al Parlamento Europeo, Javi López:

“Esta crisis sanitaria global constituye también una tragedia humana para nuestras poblaciones, puesto que acarrea la pérdida de miles de vidas humanas, presenta enormes riesgos para la economía mundial y amenaza la subsistencia de un gran número de nuestros ciudadanos, tanto empresarios como, de manera especialmente severa, asalariados, trabajadores autónomos, trabajadores informales y desempleados. Deseamos expresar nuestra solidaridad con todos ellos y con los países afectados por esta crisis y nuestra gratitud y reconocimiento hacia todos aquellos profesionales que están poniendo a diario en riesgo su salud para salvar vidas humanas y para que los servicios esenciales en nuestros pueblos y ciudades sigan funcionando con normalidad”.

“...Pedimos igualmente a los poderes públicos de ambas regiones que apliquen acciones específicas orientadas a apoyar, de manera inmediata y tanto cuanto sea necesario, a los asalariados, los trabajadores autónomos, los trabajadores informales, los desempleados y las empresas (especialmente las pequeñas y medianas empresas) y los sectores más afectados por esta pandemia.”

Que reitera lo expresado en la *Declaración sobre los efectos de la crisis global y el desempleo*, del 8 de abril de 2010, emitida por la Comisión de Asuntos Laborales del PARLATINO, la cual establece

Que para enfrentar el fuerte embate de la crisis económica y social, los países latinoamericanos deben: 1. Adoptar y consolidar el proceso de desarrollo económico con equidad e integración social, 2. Mejorar la productividad y competitividad de la economía y sostener una elevada tasa de crecimiento a largo plazo, 3. Promover la inversión y la innovación permanente profundizando la inserción internacional, 4. Desarrollar la infraestructura, aumentando y mejorando la calidad de la inversión pública en capital humano, 5. Consolidar las cuatro estabilidades básicas: político-institucional, macroeconómica, microeconómica y social, continuando la mejora en el clima de negocios, 6. Eliminar la indigencia e instrumentar políticas públicas tendientes a la reducción de la pobreza focalizando a los sectores más vulnerables,



7. Mejorar la distribución del ingreso, potenciando el rol y la calidad del gasto social, 8. Alentar la política fiscal como principal instrumento para recomponer las finanzas públicas y profundizar el rol anticíclico de la política fiscal, 9. Focalizar la asignación de recursos, jerarquizando las áreas y proyectos estratégicos y de mayor impacto económico y social, de acuerdo al programa de gobierno y, 10. Mejorar la calidad del gasto público, promoviendo la utilización eficiente de recursos y la implementación de compromisos de gestión.

Que ratifica los términos de la mencionada Declaración de los Copresidentes de la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana (EuroLat) del 30 de marzo de 2020, en el sentido de que la situación actual requiere “una solidaridad global, no acciones unilaterales” y de las declaraciones del PARLATINO del 19 de marzo de 2020 y del 6 de abril de 2020 en el sentido de que “la solidaridad internacional y el derecho humanitario demandan la suspensión inmediata de cualquier tipo de limitación impuesta a países y comunidades y la transformación de esas limitaciones en acciones de apoyo mutuo. Dichas limitaciones se refieren a sanciones, embargos y bloqueos comerciales, económicos y financieros como los que sufren países como Cuba y Venezuela”, cuyos Parlamentos son miembros institucionales del PARLATINO.

Que debe darse un tratamiento especial en términos de crédito, cooperación técnica, apertura de mercados y promoción en general, a la micro, pequeña y mediana empresa, en todas las actividades económicas y en los medios rural y urbano.

Que exhorta a todas las personas naturales y jurídicas que son empleadoras en todos los niveles, para que de ninguna manera prolonguen los efectos de corto plazo de la pandemia y disminuyan la tasa de empleos y contrataciones, generando así graves efectos socioeconómicos y humanitarios. Todos los trabajadores y empleados deben ser restituidos en sus trabajos en la medida en que se va conjurando la crisis.

Que expresa su incondicional apoyo a la Organización Internacional del Trabajo (OIT), en su afán de “promover los derechos laborales, fomentar oportunidades de trabajo decente, mejorar la protección social y fortalecer el diálogo al abordar los temas relacionados con el trabajo.”² Más aún ahora en medio de la crisis del COVID-19.

Dada en la Sede Permanente del Parlamento Latinoamericano y Caribeño, en la ciudad de Panamá, República de Panamá, a los 29 días del mes de abril de 2020.

² Página web de la OIT: <https://www.ilo.org/global/about-the-ilo/lang-es/index.htm>